MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 1935 /

FRESIA, 23 NOV. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de doña MERYLIN YANELA OJEDA CARCAMO, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° ol Resolución Exenta N° 2010313409 de fecha 13 de noviembre del 2020;

5° El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a Doña MERYLIN YANELA OJEDA CARCAMO, R.U.T. N° [redacted] una patente industrial de "PASTELERIA" acogida a la Ley Microempresa Familiar, Código 107100 para ser trabajada en Camino Santa María 322 de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2020.

ASIGNESE, el Rol 1-158

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/MSC//FFB/ifb